

19

VILLAMIZAR, ATENCIA, Y PEREZ ASESORES LTDA.

Radicación : 83100695 00010000 Folios: 2
Fecha (AMD): 2003-11-14 13:27:25
Trámite : 003 POTENTES D 332 PRESENTAC 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor Jefe
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF. EXPEDIENTE # 03 100695
SOLICITUD DE MODELO
DE UTILIDAD:
"CLIP DOBLE CARGADOR
PARA FUSIL"

Atentamente me permito remitir a ustedes el poder correspondiente al expediente # 03 100695, el cual fue omitido en el radicado del día de ayer, para acompañar la solicitud de modelo de utilidad denominada: "CLIP DOBLE CARGADOR PARA FUSIL"

Con un cordial saludo,


FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ
C de C 20.325.223 de Bogotá
T. P. # 13.738 del C. S. J.

CALLE 69 A # 4-40 Bogotá, Teléfonos: 312-29-39, 249-64-00 y 347-08-90

VILLAMIZAR ATENCIA PEREZ ASESORES LTDA.

SEÑOR JEFE
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

RODOLFO ORTIZ RABA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bucaramanga - Santander, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ también mayor y de esta vecindad, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.325.223 de Bogotá, y Tarjeta Profesional # 13738 del Consejo Superior de la Judicatura, y/o al doctor FERNANDO ANGEL L'HOESTE, abogado, titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía #19.238.393 de Bogotá, y T. P. # 21.001, del C. S. J., para que en mi nombre presente, trámite y obtenga el modelo de utilidad denominado: "CLIP DOBLE CARGADOR PARA FUSIL", ante esa Superintendencia.

Nuestra (o) apoderada (o) tiene (n) las facultades de transigir, desistir, sustituir, reasumir, contestar observaciones o requerimientos de oficio o a petición de parte, reclasificar solicitudes, interponer recursos y, en general, las demás facultades previstas en el Artículo 70 del C. P. C.

Del Señor Jefe,

RODOLFO ORTIZ RABA
C.C. No. 91.477.386 de Bucaramanga

ACEPTO:


FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ
C. de C. 20.325.223 de Bogotá
T. P. # 13.738 del C. S. J.


FERNANDO ANGEL L'HOESTE
C. de C. 19.238.393 de Bogotá
T. P. # 21.001 del C. S. J.

Calle 69 A No. 4-40 Tels.: 2 49 64 00 y 3 47 08 90

Reconocimiento y Presentación Personal

Ante la NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE
BUCARAMANGA Compareció Rodolfo

quien exhibió la C.C. No. 91. 977. 386
expedida en Bucaramanga

y declaró que la firma que aparece en el presente
documento es la suya y que el contenido del mismo
es cierto.

Bucaramanga

11 NOV 2003

[Handwritten signature]

91477386

DE: BUCARAMANGA



LUIS EDUARDO VALDIVIESO BARCO
Notario Tercero del Circulo de
Bucaramanga